

## *Transiciones*

### *De lo perdido...*

*A la memoria de Don Oscar Genel*

Víctor Alejandro Espinoza<sup>1</sup>

Del 6 al 8 de este mes tuvo lugar en la ciudad de Zacatecas, Zac., el XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, convocado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas. El tema central fue el del Federalismo Electoral. Y desde luego las discusiones más interesantes e intensas giraron en torno al nacimiento de una nueva institución: el Instituto Nacional de Elecciones (INE).

Existe información encontrada acerca de la viabilidad de la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en INE. Dado que estaba contemplado en el Pacto por México y acordado por el PAN, PRD y PRI, en un primer momento se daba por un hecho. Sin embargo, la oposición de la mayoría de los gobernadores ha llevado a que se ponga en duda su nacimiento, sobre todo porque al ser una reforma constitucional, se requeriría la aprobación de 17 congresos locales, lo cual hoy parece, sino imposible, si muy complicado. Con su activismo, los gobernadores parecen darle la razón a los críticos de la continuidad de los órganos locales: sostienen que son instituciones controladas por los ejecutivos estatales y estos hacen poco por desmentirlo.

El principal argumento en contra de la creación del INE es que vulnera el federalismo. Se dice que sería un atentado contra la autonomía de las entidades y una recentralización del poder electoral. Además, se afirma que costaría mucho dinero, pues se crearía una institución de enormes proporciones.

A ese tipo de argumentos, el profesor de la UNAM y una de las voces más

---

<sup>1</sup> Investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Correo electrónico: [victorae@colef.mx](mailto:victorae@colef.mx). Twitter: [@victorespinoza\\_](https://twitter.com/victorespinoza_)

reconocidas, Arnaldo Córdova, sostiene que el dilema local-central en este caso carece de sentido. El INE sería una institución nacional y tendría como objetivo básico organizar los procesos electorales, no el suplantar a los ciudadanos votando. El sufragio sería derecho exclusivo de quienes viven en una entidad.

Como refería, el principal argumento que han esgrimido quienes abogan por la desaparición de los órganos electorales locales, es que los gobernadores se han apropiado de los mismos, que por esa razón carecen de autonomía y son cuestionados por la ciudadanía. Habría que precisar que debido a la forma como los consejeros son designados, son los partidos y su representación en los congresos, quienes por medio de cuotas asignan a las cabezas de los institutos. Es decir, son los gobernadores cuando tienen mayoría en el Congreso, o los partidos que gozan de esta condición. También quienes abogan por el INE sostienen que de todos modos ya el IFE es el responsable del Registro Electoral y de la asignación de tiempos y monitores de los medios electrónicos de comunicación. Que además el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Federales lo faculta para organizar elecciones locales.

Ante la dificultad y la oposición a la desaparición de los órganos locales, se plantea una salida intermedia: la creación del INE y la permanencia de los institutos estatales, con algunos cambios. De prosperar esa salida “intermedia”, analistas como José Antonio Crespo cuestionan la permanencia de los cinco consejeros generales (incluyendo al consejero presidente) que próximamente deberá nombrar la Cámara de Diputados, pues probablemente serían efímeros si acaso se aprueba el nuevo método de designación para los 11 consejeros del INE. El otro reto se encuentra en las modificaciones necesarias a los procesos de selección y funcionamiento de los órganos locales.

Independientemente de la decisión que se tome, deberá impulsarse un cambio

institucional para la organización de los procesos electorales locales. La designación de consejeros locales deberá salir del ámbito estatal: puede ser el Senado o el Consejo General del IFE quien los designe mediante convocatoria pública; pero además, se deberá introducir el servicio profesional en los órganos locales. Si después de la reforma todo sigue igual, de nuevo habremos perdido el tiempo. Y el país y los mexicanos no estamos para eso.